

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TRIBUNAL SUPREMO

SECRETARIA

Relación de los Pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 1.380.—D. Isidoro de la Cruz, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 19 de Julio de 1917, sobre su separación del Cuerpo de Prisiones.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 31 de Diciembre de 1917.—El Secretario Decano, Julio del Villar.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 210

En el Boletín oficial extraordinario del día de ayer se publica la siguiente circular:

Elecciones generales

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular número diez y siete, me comunica lo siguiente:

«El Presidente de la Junta Central del Censo manifiesta a este Ministerio que se le han dirigido algunas consultas referentes a que, por no haberse recibido Boletín oficial fecha 15, que publica convocatoria elecciones, en algunos pueblos no se han podido reunir las Juntas municipales el jueves pasado para designar los Adjuntos. Como en la convocatoria actual existe tiempo suficiente a fin de que se cumpla este requisito, de acuerdo con la Junta Central del Censo publique

V. S. este telegrama en Boletín oficial extraordinario que hará llegar a todos los pueblos con objeto de que las Juntas municipales que no hayan cumplido con el requisito especial de la ley de nombramientos de Adjuntos lo hagan el jueves 24 del corriente, y de no ser posible ese día el domingo 27 del actual.»

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la Junta Central del Censo electoral se publica para general conocimiento en este Boletín oficial extraordinario, a los expresados efectos.

Tarragona 21 de Enero de 1918.—El Gobernador, Vicente R. Martínez Ferrer.

Núm. 211

Circular

En cumplimiento de lo ordenado por la Comisaría general de Abastecimientos, por el correo de hoy remito a los Sres. Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia un impreso en el que figuran los artículos de inmediato consumo para la alimentación del hombre y del ganado, así como combustible, a fin de que se consignen en las correspondientes cassetas los precios máximo y mínimo que hayan alcanzado los mismos durante el presente mes, debiendo ser autorizados con la firma del Sr. Alcalde y sello correspondiente y remitidos a este Gobierno antes del día 27 de los corrientes.

Espero será cumplido este servicio con la mayor diligencia y actividad, evitándose tener que tomar medidas de rigor.

Tarragona 20 de Enero de 1918.—El Gobernador, Vicente R. Martínez Ferrer.

ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de VALLS durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1917.

Día 6 de Noviembre.—Intentada por falta de mayoría.

Día 8.—De segunda convocatoria.—Apruébase el acta de la anterior y se acuerda: Quedar enterada la Corporación de haber cesado en el cargo de Gobernador civil D. Salvador Montiu y Rañé, y de haberse posesionado interinamente el Presidente de la Audiencia provincial D. Andrés Gallardo

de las Heras; aprobar el extracto de los acuerdos municipales de Agosto y Septiembre de este año y la distribución de fondos para el presente mes, y conceder permiso a D. Joaquín Hernández Morte para la colocación de un electro motor en los bajos de la casa núm. 33, calle de Baldrich y a D. Antonio Rosell para el arreglo de un balcón de la casa núm. 13 de la calle Cánovas del Castillo.

Se consignó en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Concejal D. José Roqué Mariorell.

Previa declaración de urgencia es nombrado interinamente Depositario municipal D. Ramón Mercadé Recasens, Concejal.

Se acuerda que al ocurrir el fallecimiento de algún miembro de la Corporación se consigne en acta el Ceremonial que se observe y ondee a media asta la bandera de la ciudad con crepón negro.

Día 13.—Intentada por falta de mayoría.

Día 15.—De segunda convocatoria.—Aprobada el acta de la anterior, se acuerda: Autorizar a D.ª Dolores Marí para construir un conducto de desagüe; obsequiar a una Comisión pedagógica de la Mancomunidad de Cataluña que llegará mañana; nombrar a don Octavio Castellet capatás de la brigada municipal interior, y autorizar al señor Arquitecto municipal para que estudie y proponga la manera de urbanizar el paseo de Pi y Margall en el punto donde se está construyendo la Biblioteca popular.

Día 20.—Intentada de primera convocatoria por no haberse reunido mayoría.

Día 22.—De segunda convocatoria.—Aprobada el acta de la anterior, se acuerda: Aprobar las cuentas de la gestión administrativa de la Junta del Cementerio del año 1916; aprobar provisionalmente el padrón de cédulas personales y que se exponga al público; quedar gratamente enterados de la satisfacción con que recibió la Comisión Pedagógica de la Mancomunidad los obsequios que le tributó la Comisión del Ayuntamiento, y ofrecer a la Cámara de Comercio el concurso del Consistorio para la defensa de los intereses de la industria local que había acordado resistir la orden de paro de los motores eléctricos durante tres horas diarias, interesado por la Compañía «Riegos y Fuerza del Ebro.»

Día 27.—Intentada por falta de mayoría.

Día 29.—De segunda convocatoria.—Queda aprobada el acta de la anterior.

Pasa a estudio de la Comisión de Gobierno un telegrama de varios vallesenses residentes en Barcelona interesando adquiera el Municipio algunas telas de la exposición Mercadé y a la de Hacienda una comunicación de la Administración de Contribuciones dando vista por diez días al Ayuntamiento en los expedientes incoados por recursos de varios contribuyentes contra el reparto de 1916.

Se autoriza a D. Francisco Español para practicar obras en casa de su propiedad.

Queda aprobado el proyecto de presupuesto ordinario para 1918, acordándose su exposición al público.

Acuérdase la confección de capotes para los Serenos y de uniformes para los Guardas municipales.

Por último, se acuerda pedir al Gobierno conceda amnistía para los delitos relacionados con los sucesos de Agosto último.

Día 4 de Diciembre.—De primera convocatoria.—Aprobada el acta de la anterior, se da cuenta de la circular del Gobierno civil en el Boletín oficial extraordinario de ayer ordenando el cese de los Alcaldes nombrados de Real orden, la presidencia explica que inmediatamente renunció la Alcaldía D. José Magriñá y procedido al nombramiento de Alcalde resultó elegido por mayoría absoluta de votos el propio D. José Magriñá Martí.

Acuérdase que una Comisión pase a saludar al nuevo Gobernador civil don Vicente R. Martínez Ferrer.

Se concede autorización a D. Pedro Catalá para instalar un escaparate de fotografías en la calle de Baldrich.

Apruébase un dictamen de la Comisión de Fomento relativo a la construcción de una fuente y un abrevadero en sustitución de la actualmente emplazada en el Arrabal de Capuchinos.

También se aprueba otro dictamen fijando la línea de edificación de la casa núm. 7 de la Plaza de Prim.

Es aprobada la distribución de fondos para el actual mes.

Se acuerda, de conformidad con un dictamen de la Comisión de Gobierno equipar a los Guardias municipales y concederles el carácter de Urbanos.

Resuélvase, atendiéndola, una recla-

mación de D. Delfin Bonet Pié respecto las cuotas asignadas en el padrón de patentes sobre bebidas espirituosas. Se autoriza a la presidencia para que de acuerdo con la Comisión de Fomento lleve a la práctica la reforma del callejón que conduce a la «Font den Bosch».

Se acuerda comunicar al Gobierno de S. M. la satisfacción del Consistorio por su resolución dejando a voluntad de los Municipios la designación de sus Alcaldes.

Día 11.—Intentada por falta de mayoría.

Día 13.—De segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda: Hacer los donativos de costumbre a las Casas de Beneficencia por Navidad; aprobar varias cuentas por servicios municipales; resolver varias reclamaciones producidas respecto al padrón de cédulas personales, aprobar éste y que se remita a la Administración de Contribuciones y que quede sobre la mesa un dictamen proponiendo la adquisición de 60 ejemplares de la obra «Libre de Bonifás», de D. César Martinell.

Se acuerda costear las estancias en el Manicomio de la demente María Parés y Sarret recluida actualmente en el Hospital civil.

Día 18.—Intentada por falta de mayoría.

Día 20.—Segunda convocatoria.—Queda aprobada el acta de la anterior. Se acuerda adquirir 60 ejemplares del «Libre de Bonifás», de D. César Martinell.

Concédese permiso a D. Ramón Massó Llori para modificar algunas piedras de la tribuna de la casa número 7 de la Plaza de Prim.

Día 25.—Intentada por falta de mayoría.

Día 27.—Segunda convocatoria.—Aprobada el acta de la anterior, se acuerda quedar enterados del edicto inserto en la Gaceta de Madrid del día 23, anunciando por treinta días el proyecto de tranvía eléctrico de Valls a Tarragona, y de una comunicación de D. César Martinell agradeciendo el acuerdo de adquisición de 60 ejemplares de su obra.

Se acuerda conceder un socorro para cada uno de los reclutas que han de incorporarse a filas.

Apruébase la cuenta de su gestión presentada por el Recaudador señor Travé respecto al año 1914.

Acuérdase que en su día se celebren los oportunos contratos para el alumbrado público en vista de lo adelantadas que están las gestiones que se vienen realizando.

Se consigna en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Oficial de Secretaría D. Francisco Rull Domenech, a cuyos hijos se concede una paga de horfandad.

Junta municipal

Día 27 de Diciembre.—Primera convocatoria.

Es aprobada la totalidad del presupuesto de ingresos y gastos para 1918, con el voto en contra del Sr. Martí, siéndolo también todas las partidas en él contenidas, luego de examinadas por capítulos y artículos.

Se acuerda acudir al Gobierno civil de la provincia en demanda de que sea autorizado el arbitrio extraordinario sobre canales y canalones que figura en el presupuesto, y en solicitud de excepción de subasta para contratar el alumbrado público con la Compañía «Riegos y Fuerza del Ebro».

Por último se acuerda dejar a deliberación del Ayuntamiento la instancia producida por los empleados de oficinas en súplica de mejora de sus haberes.

Valls 12 de Enero de 1918.—El Secretario, F. de A. Colom.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy 15 de Enero de 1918.—El Secretario, F. de A. Colom.—V.º V.º—El Alcalde accidental, José Magriñá.

Núm. 242

AYUNTAMIENTO DE BONASTRE

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Isidro Sanabra Sanromá. José Gibert Rovira. Ramón Olivella Solé. José Figueras Benaiges. Juan Godall Parés. Pedro Fontanilles Minguella. Juan Ilari Mercadé.

Mayores contribuyentes

- D. Juan Godall Parés. Juan Parés Solé. Pedro Gibert Mata. Pablo Sanabra Galofré. Benigno Fontanilles Minguella. Pablo Jané Borrás. Julián Sarrá Baldrich. José Gasol Solé. Juan Torné Domingo. José Ivern Mateu. Juan Figueras Mercadé. Salvador Ilari Vallvé. Juan Gudens Borrás. Ramón Godall Targa. Bienvenido Roca Roca. Juan Mercadé Gené. José Nin Gibert. Juan Vilaseca Solé. José M.ª Batet Parés. Juan Rimbau Robert. Juan Nin Gibert. Juan Godall Vilanova. Juan Solé Gibert. Ramón Gibert Elies. Antonio Godall Targa. Juan Roca Solé. Pablo Galofré Jané. Juan Pagés Carreras.

Bonastre 7 de Enero de 1918.—El Alcalde, Isidro Sanabra.—Jaime Gomis.

Núm. 243

AYUNTAMIENTO DE SENANT

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Juan Piñol Segura. Angel Poch Piñol. Isidro Piñol Contijoch. Miguel Claret Francesch. Ramón Vallverdú Gené.

Mayores contribuyentes

- D. Esteban Piñol Poblet. Juan Vallverdú Micó. Pedro Vallés Vallverdú. Salvador Vallverdú Gené. Ramón Vallverdú Saltó. Antonio Piñol Vallés. José A. Vallverdú Pont. Jaime Farré Sasplugues. José Vallverdú Parés. Antonio Cos Marimón. Juan Vallverdú Gené. Ramón Vallés Gesalí. Ramón Vallés Pallás. Juan Piñol Vallés. Jaime Vallés Cubiró.

- D. Heriberto Saltó Vallés. Ramón Piñol Padró. Jaime Vallverdú Miró. José Vallverdú Sardá. Juan Targa Vallverdú. Antonio Monné Escalé. Manuel Vives Vallverdú. Juan Piñol Poblet. José Vallverdú Queraltó. Senant 1.º de Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Piñol.—El Secretario, J. Miquel.

Núm. 244

AYUNTAMIENTO DE VILAVERT

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Alsina Cortiella. Antonio Torrell Robert. José Cartaña Llavería. Antonio Ollé Alsina. Ramón Abelló Solé. Antonio Camell Miró. José Solé Miret. Antonio Cartaña Pamies.

Mayores contribuyentes

- D. Matías Alsina Cortés. Juan Calmet Pujol. Martín Rosell Piñol. Martín Folch Cartaña. Ramón Sans Cartaña. Jaime Sans Cartaña. José Miró Rosell. Francisco Solé Solé. Juan Miró Cortiella. Pablo Cartaña Cortiella. Martín Galofré Cartaña. Magín Cartaña Ribé. Cristóbal Robusté Torrell. Juan Garlandí Odena. Ramón Odena Folch. José Freixa Boqué. Pablo Vallverdú Martí. Martín Folch Catalá. Juan Piñol Montserrat. Ramón Cartaña Hilari. José Odena Sans. José Folch Catalá. José Ollé Folch. Ramón Cartaña Balle. José Robert Cartaña. Sebastián Cortiella Toldrá. Agustín Mateu Bclla. Ramón Galofré Ferré. Antonio Panadés Ollé. Ramón Rosell Folch. José Panadés Miquel. Pedro Musté Gils. Antonio Galofré Vilalta. Pablo Solé Solé. Salvador Solé Giné. Francisco Ferré Figuerola. Vilavert 1.º de Enero de 1918.—El Alcalde accidental, Antonio Torrell.

Núm. 245

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Constantí

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 13 del actual, acordó designar para el cargo de Sepulturero municipal interino a D. José Jové Dalmau, por hallarse vacante dicho cargo desde el 30 de Diciembre último.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el art. 68 de la ley Electoral.

Constantí 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, Felix Rivalt.

Núm. 246

Vacante el cargo de Sepulturero municipal, por destitución del que lo desempeñaba, dotado con el haber anual de 281 pesetas, se anuncia la provisión de dicho cargo en propiedad, debiendo los que se crean en

aperturas para desempeñar dicho cargo, presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento dentro el término de ocho días, a contar desde hoy.

Constantí 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, Felix Rivalt.

Núm. 247

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 13 del actual, acordó nombrar Depositario municipal a don Domingo Coll Domingo, único aspirante a dicha plaza en el concurso abierto para proveer la misma, por dimisión del que la desempeñaba, aceptada ésta en 6 del actual.

Lo que se anuncia en cumplimiento a lo prevenido en el art. 68 de la ley Electoral.

Constantí 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, Felix Rivalt.

Núm. 248

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Coloma de Queralt

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo de 1918 como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente, los mozos que al final se nombran, e ignorando sus domicilios así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, cuyos actos tendrán lugar ante este Ilustrísimo Ayuntamiento los días 27 del actual y hora de las once; 17 de Febrero y hora de las siete, y 3 de Marzo y hora de las nueve; bajo apercibimiento de parales el perjuicio que en derecho haya lugar.

Mozos que se citan

Francisco Puvill Castro, hijo de Carlos y de Teresa, nacido en ésta el 22 de Enero de 1897; Magín Clarasó Anglés, hijo de José y de María, nacido en ésta el 29 de Mayo de 1897; Ramón Combeller Vives, hijo de Ramón y de Emilia, nacido en ésta el 29 de Junio de 1897; José Sebastián Macó, hijo de Manuel y de Fidela, nacido en ésta el 5 de Septiembre de 1897.

Santa Coloma de Queralt 17 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Vives.

Núm. 249

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Bárbara

Ignorándose el paradero de los mozos Joaquín José Abad Manzano, hijo de Joaquín y Josefa, nacido el 24 de Agosto de 1897; Angel Agustín Agapito Forcadell Geira, hijo de Agustín y Fermina, nacido el 20 de Septiembre de 1897, y Francisco Caballé Gibert, hijo de Francisco y Concepción, nacido el 21 de Octubre de 1897, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para el día 27 del corriente mes y hora de las once de su mañana, para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente, o por legítimo representante, a exponer cuanto a su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 45 de la ley de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse la actual residencia de los interesados, y que de la incomparecencia de los mismos les parará el perjuicio a que haya lugar.

Santa Bárbara 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Francisco Arasa.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

ELECCIONES GENERALES

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular número diez y siete, me comunica lo siguiente:

«El Presidente de la Junta Central del Censo manifiesta a este Ministerio que se le han dirigido algunas consultas referentes a que, por no haberse recibido *Boletín oficial* fecha 15, que publica convocatoria elecciones, en algunos pueblos no se han podido reunir las Juntas municipales el jueves pasado para designar los Adjuntos. Como en la convocatoria actual existe tiempo suficiente a fin de que se cumpla este requisito, de acuerdo con la Junta Central del Censo publique V. S. este telegrama en *Boletín oficial extraordinario* que hará llegar a todos los pueblos con objeto de que las Juntas municipales que no hayan cumplido con el requisito especial de la ley de nombramientos de Adjuntos lo hagan el jueves 24 del corriente, y de no ser posible ese día el domingo 27 del actual.»

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la Junta Central del Censo electoral se publica para general conocimiento en este «Boletín oficial extraordinario», a los expresados efectos.

Tarragona 21 de Enero de 1918.—El Gobernador, Vicente R. Martínez Ferrer.